

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 1964

-oOo-

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA
DEPARTAMENTO DE TESIS-REFERENCIA

DL
01
T(901)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

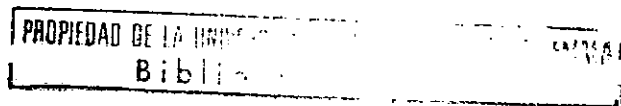
JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Decano	Ing. Agr. Eduardo Goyzueta
Secretario	
Accidental	Ing. Agr. Gonzalo Armando Fletes
Vocal 2o.	Ing. Agr. Héctor Murga
Vocal 3o.	Ing. Agr. Otto Slowing
Vocal 4o.	Br. Porfirio Masaya
Vocal 5o.	Br. Herlindo Alvizures

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
GENERAL PRIVADO

Decano	Ing. Agr. Eduardo Goyzueta
Examinador,	
Vocal 1o.	Ing. Agr. Gonzalo Armando Fletes
Examinador	Ing. Agr. Jorge Augusto Carranza
Examinador	Ing. Agr. Rufino Quan B.
Secretario	Ing. Agr. René Castañeda Paz

-oOo-



Guatemala, 8 de diciembre de 1964

Señor Decano de la
Facultad de Agronomía,
Ing. Eduardo Goyzueta,
Ciudad Universitaria.
Guatemala

Señor Decano:

Tengo el agrado de comunicar a usted el cumplimiento del honroso encargo que se sirviera hacerme, o sea el de orientar y dirigir el trabajo de tesis "LA NECESIDAD DE PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS DEL PAIS y Proyecto de Organización de la Entidad Encargada de la Planificación Agrícola", del señor Ingeniero Inieri Carlos Guillermo Aldana G.

En dicho trabajo de tesis se hacen consideraciones sobre la planificación como teoría, se exponen los principales lineamientos que caracterizan la producción agropecuaria de Guatemala así como las bases generalmente aceptadas que deben orientar los programas de desarrollo agropecuario, y finalmente se presenta un esquema de la organización administrativa encargada de la planificación de las actividades agrícolas. En resumen: se trata de un trabajo de gran valor divulgativo, que, a mi juicio, debe aceptarse como tesis profesional.

Sin otro particular, me suscribo del señor Decano como su muy atento y seguro servidor.

(f) Lic. José Guillén V.

DECANATO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA: Guatemala, nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.-----

Por ser favorable el informe rendido por el Asesor de la tesis del P.C. - don Carlos Guillermo Aldana G. puede procederse a su impresión de conformidad con el artículo 110 de los Estatutos Universitarios.

(f) Ing. Eduardo D. Goyzueta V.
DECANO. -

DEDICO ESTE ACTO



A MI MADRE

ALICIA GONZALEZ D.

A MIS HERMANOS

A MIS CATEDRATICOS Y MAESTROS

A MIS AMIGOS, EN ESPECIAL A:

RUBEN ESPAÑA RODAS y
CARLOS MANUEL BATRES U.

A MIS COMPAÑEROS, EN ESPECIAL A:

INGENIEROS AGRONOMOS
GUILLERMO PADILLA MUÑOZ
JULIO RIOS NAVAS

A MI PATRIA:

GUATEMALA

Honorable Junta Directiva:
Honorable Tribunal Examinador:

En cumplimiento de lo estipulado por los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a la obtención del título de Ingeniero Agrónomo, me permito someter a vuestra consideración el presente trabajo de tesis intitulado:

"- LA NECESIDAD DE PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS DEL PAIS Y PROYECTO DE ORGANIZACION DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA PLANIFICACION AGRICOLA"

trabajo cuyo tema estimo de la mayor importancia para ser considerado por la Profesion Agronómica, toda vez que solamente mediante la previa programación de la agricultura será posible darle el impulso necesario y encarrilarla hacia un desarrollo adecuado a las necesidades del pais.

Esperando que el trabajo merezca vuestra aprobación, me es grato suscribirme con toda consideración, atento servidor,

C. Galdames

CONTENIDO

oooooooooooooooooooooooooooooooo

CAPITULO I	Consideraciones Generales sobre la Planificación.
CAPITULO II	Posición del Sector Agrícola Dentro del Sistema Económico Nacional
CAPITULO III	Análisis de los Recursos Básicos de Nuestra Agricultura y Limitaciones y Obstáculos que se Oponen a su Desarrollo
CAPITULO IV	Esbozo de los Principios Metodológicos para la Formulación de un Programa de Desarrollo Agrícola
CAPITULO V	Organismo Encargado de la Planificación de las Actividades Agrícolas
—	Conclusiones
—	Bibliografía

INTRODUCCION

Al escoger el presente como tema para el trabajo de tesis previa a optar el título de Ingeniero Agrónomo, el autor ha tomado en consideración la evidencia - que presenta la situación actual de la agricultura nacional, que, no obstante constituir la principal actividad - de nuestra economía, el sector más importante de ocupación de los ciudadanos guatemaltecos y su más fuerte renglón de ingresos, no ha sido capaz de satisfacer plenamente las necesidades de la población, aún cuando - sus recursos son ampliamente capaces de sobrepasar dichas necesidades.

En otras palabras, el sector agrícola nacional - no utiliza eficientemente sus recursos naturales (tierra, agua, clima), financieros (dinero, crédito), humanos (hombre) ni técnicos, pese a contar con ellos o estar en capacidad de incrementarlos adecuadamente.

El análisis más simple de esta situación nos lleva inevitablemente a la conclusión de que, no obstante los esfuerzos y recursos empleados, que han sido considerables, existe una verdadera desorganización en todas las actividades del sector y que, en tanto no se orienten debidamente todos estos esfuerzos y recursos - para lograr la armonización de esas actividades mediante una planificación técnicamente concebida y realizada, dirigida hacia objetivos y metas bien definidos, todo lo que sea puesto al servicio de la agricultura seguirá -- perdiéndose, y ésta permanecerá estancada en perjuicio del desarrollo general del país.

Planificación es una actividad relativamente nueva, creada para hacer posible la acción de las políticas económicas de los países que organizadamente mantienen un ritmo de desarrollo, que, precisamente, depende de la eficiencia lograda en la concepción y ejecución de los planes.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PLANIFICACION.

El éxito de toda actividad o empresa realizada por el hombre, está determinado por el grado de preparación o programación que para esa actividad o empresa haya sido proyectado, así como por la fidelidad con que se realicen las etapas del programa.

Iniciar una actividad sin un plan preconcebido, sin considerar todos los factores que inciden en su realización y dejando su desarrollo en manos del azar y la improvisación, tiene que dar resultados necesariamente imprevisibles, que sólo por acción de la mera casualidad alcanzarán los objetivos deseados.

Abstrayéndonos del concepto jurídico de la cuestión, podemos considerar desde el punto de vista de la economía y de la política económica, que el Estado es una gran empresa en la que están interesados todos los ciudadanos. Todas las actividades emprendidas por el Estado se suponen orientadas a un fin predeterminado por su propia razón de ser: el bienestar de sus componentes. Para alcanzar debidamente ese fin, esa meta de orden cualitativo que es el bienestar de una colectividad humana organizada, esas actividades deben estar debidamente concebidas, orientadas, coordinadas y realizadas, considerando todos los aspectos y factores, positivos y negativos, que influyen sobre cada una de ellas.

Es a este conjunto de conceptos: concepción, coordinación, orientación y realización de actividades a lo que denominamos Planificación.

La actividad económica es realizada por los ciudadanos que integran la Nación. Es función del Estado controlar y orientar la Economía de la Nación con el objeto de estabilizarla, incrementarla y que cumpla su finalidad social, para lo cual debe crear las condiciones legales, políticas e infraestructurales necesarias (legislación, institucionalización y obra pública).

Dentro de la vasta actividad económica tiene una importancia vital, aun en los países altamente industrializados, el sector agrícola. Su importancia en la economía aumenta en razón inversa al grado de industrialización, llegando a ser predominante en los países subdesarrollados (1). que precisamente tienen como característica común su absoluta dependencia de una actividad agrícola poco evolucionada. Esta falta de evolución de la agricultura origina un fenómeno circular de estancamiento de los otros sectores económicos, que a la vez impiden el desarrollo agrícola: El país subdesarrollado es pobre porque su agricultura es atrasada. La agricultura es atrasada porque el país es pobre. Es un problema sumamente delicado establecer en que punto de éste círculo vicioso podría iniciarse la solución del problema, si se considera que no es posible, dados los escasos recursos de que puede disponerse, aun contando con fuerte financiamiento externo, tratar de resolver la situación general impulsando el desarrollo en todos los sectores. Se considera sin embargo, que siendo el sector agrícola el dominante en este tipo de economías, es allí donde debe iniciarse todo programa de desarrollo nacional, toda vez que de él depende la gran mayoría de la población; que los niveles nutricionales y de consumo provenientes del sector aun no están satisfechos;

que su desarrollo permite el abastecimiento de materias primas para la industria a organizarse, excedentes de mano de obra resultantes de tecnificación, así como excedentes de producción exportables que permitan la obtención de divisas extranjeras que podrán invertirse en la formación de capital industrial y en el incremento del propio capital agrícola que asegure la estabilidad del sector.

Sin embargo, esta situación tan fácil en apariencia, se enfrenta a una serie de problemas típicos de una economía subdesarrollada, que son precisamente los causantes de la situación y deben ser previamente resueltos. El conocimiento de estos problemas es el primer paso indispensable en todo programa de desarrollo económico. Los del sector agrícola son múltiples y de difícil solución si no se consideran en conjunto, después de haberse hecho un completo análisis de cada uno de ellos. Este análisis de los problemas, el estudio comparativo de la situación actual del sector y el recuento de los recursos con que se cuenta para iniciar una programación se denomina "Diagnóstico del Sector". Este Diagnóstico es la base para la formulación del Programa de Desarrollo que a su vez comprende una serie de requisitos técnicos que serán esbozados posteriormente.

Una vez aprobado el Programa por la Dirección Política y Ejecutiva del país y obtenidos los recursos necesarios, pasa a la etapa de la ejecución. El organismo planificador observa, revisa y evalúa la ejecución y propone los cambios necesarios para que la realización del programa conduzca a las metas determinadas.

Son los organismos planificadores las entidades

encargadas por el Estado para ejercer su papel inter-
venor en los diversos sectores de la actividad econó-
mica.

Si esta intervención estatal debe ejercerse tan
solo para enfrentar situaciones difíciles que se presen-
ten al país, en forma de programas económicos a plazo
fijo para superar situaciones de atraso o si debe consi-
derarse la planificación como necesidad permanente en
la vida del país y como misión específica del Estado, -
cae dentro de los límites de la doctrina económica y no
entraremos a discutirlo. (2)

Interesa a la naturaleza de este trabajo estable-
cer si en Guatemala, es necesaria actualmente una Pla-
nificación del Sector agrícola y que el organismo es-
tatal encargado del ramo agrícola, Ministerio de Agri-
cultura, cuente con una entidad específica para llevar-
la a cabo, mediante la coordinación y orientación de la
labor de las diversas dependencias técnicas del Minis-
terio. Este planeamiento del sector, estaría necesaria-
mente coordinado con el Programa General de Desarro-
llo Económico del país que a su vez, dado el avance de
los planes de Integración Económica Centroamericana,
deberá estar de acuerdo con la Programación general
que se proyecta para toda el área (3).

Hemos indicado que el paso inicial para toda -
Programación de Desarrollo Económico, consiste en la
elaboración de un Diagnóstico de la situación. El sec-
tor agrícola nacional cuenta ya con varios Diagnósticos
e informes sobre la situación imperante y de ellos ob-
tendremos los siguientes datos que evidencian la necesi-
dad de iniciar una serie de medidas de acuerdo a una
planificación que abarque todos los aspectos que colo-
can a nuestra agricultura en un estado de atraso tal, que

de no solucionarse a breve plazo, frenará el desarrollo general del país y lo situará en una posición de desequilibrio económico de consecuencias cuya gravedad es difícil prever.

CAPITULO II

POSICION DEL SECTOR AGRICOLA DENTRO DEL
SISTEMA ECONOMICO NACIONAL

La falta de estadísticas actualizadas es un obstáculo para la presentación de un cuadro exacto de la posición que ocupa el sector agrícola en la Economía Nacional. Esto no obstante, estudios cuidadosos han sido realizados por distintos grupos de trabajo en el Banco de Guatemala, el Consejo Nacional de Planificación Económica y el Ministerio de Agricultura, que permiten dar una idea con toda probabilidad muy aproximada de la situación.

El ministerio de Agricultura de Guatemala, con base en estos trabajos, presentó en Febrero de 1963 a la Primera Reunión de Ministros de Agricultura un informe (4), muy realista en que se afirma lo siguiente:

1o. Que la explotación de la tierra constituye la principal fuente de trabajo y de ingresos de la mayoría de la población de Guatemala.

2o. Que este Sector debe ser la base para un desarrollo equilibrado de nuestra economía.

3o. El producto nacional bruto a precios de 1946 entre 1950 y 1954, aumentó de 340.2 a 387.6 millones de Quetzales, o sea un incremento de 13.93%, mientras la población aumentó en 12.85% -

en el período analizado, lo que significa un incremento del producto por persona de Q 1.46 (de Q121.28 a Q122.74). Esto en términos reales. A precios corrientes el aumento dá un incremento per-cápita aparentemente más alto.

El Sector Agropecuario representa aproximadamente el 30% del producto nacional bruto (4) (5) que para los años 1950 y 1962 se descompone de la siguiente manera:

CUADRO 1. PRODUCCION DEL SECTOR AGROPECUARIO 1960-192
(en miles de Quetzales)

Año	Total:	Agricultura	Ganadería	Silvicultura	Caza y Pesca
1950	248 517.7	161 528.3	63 265.2	21 368.2	2 356.0
1962	365 685.9	237 399.7	93 090.6	30 676.6	4 519.0

Fuente: Diagnóstico del Sector Agropecuario de Guatemala

Este incremento considerable en número absolutos al compararse con la población considerada en los mismos años evidencia una situación menos optimista que se ilustra en el siguiente cuadro:

CUADRO 2. PRODUCCION AGROPECUARIA PER-CAPITA 1950 - 1962

Año	Total	Agricultura	Ganadería	Silvicultura	Caza y Pesca
1950	88.59	57.58	22.55	7.62	0.84
1962	91.04	59.10	23.28	7.64	1.12

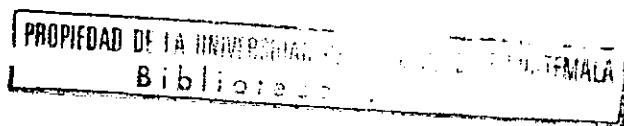
Fuente: Diagnóstico del Sector Agropecuario de Guatemala.

Se observa así una situación de relativo estancamiento del Sector, ya que en todo el período considerado (13 años), el incremento de la producción Agrícola per-cápita ha sido de solamente Q 2.45.

Esto es sorprendente si se considera la importancia del sector dentro del marco de la Economía Nacional: Se ha indicado que origina alrededor del 30% del producto nacional bruto. Ocupa además entre el 65 y el 68% de la población económicamente activa y contribuyó hasta con el 95.9% del valor total de las exportaciones del país (6).

Por otra parte, las importaciones del país en productos agrícolas o derivados e insumos para el sector agropecuario representaron en 1960 y 1961, el 40.0% y 39.9% de las importaciones totales con Q55,148.8 miles y 53,148.6 miles respectivamente, resaltando los rubros siguientes: Cereales, productos lácteos, maquinaria y equipo, combustibles, lubricantes, alimentos procesados y abonos. Este volumen de importación se debe principalmente a deficiencias domésticas causadas tanto por factores naturales adversos, como a la falta de sistemas de estabilización de precios, facilidades de mercadeo (4), y producción deficiente y poco organizada.

La explicación de estas deficiencias la encontramos en el mal uso de los recursos, en determinados factores institucionales y en la falta de empleo de los avances técnicos y científicos que se han logrado para la agricultura en general. Un análisis somero de estos aspectos nos llevará a esta conclusión.



CAPITULO III

ANALISIS DE LOS RECURSOS BASICOS DE NUESTRA AGRICULTURA Y LIMITACIONES Y OBSTACULOS QUE SE OPONEN A SU DESARROLLO.

a) FACTOR TIERRA: (6)

Se estima que el 66% del territorio nacional, o sea aproximadamente 7.155,000 Hectáreas, son apropiadas para la agricultura. De esa extensión se calcula que en 1962 únicamente se emplearon 2.107,260 Has., que representan el 29.4% del total aprovechable. El ritmo de las nuevas habilitaciones es muy lento, estimándose en unas 4,192 Has. por año. Es decir, que la agricultura nacional cuenta aún con un 70% de tierras aptas para la explotación agrícola sin utilizar, incluyéndose en esta extensión los vastos territorios del norte de la República.

USO DE LA TIERRA

El 52.8% del total de la tierra aprovechada está en terrenos de labranza cosechados. Los pastos aprovechan 25.8%, Cafetales, frutales y otras plantaciones arbóreas ocupan el 13.4% y tierras en descanso o donde se perdió la cosecha, un 8% del total.

De las tierras bajo cultivo, se estima que en 1961 cerca del 75% se encontraba aprovechada con cultivos alimenticios (cereales, frijol, papa, verduras y frutas); los cultivos de exportación: banano, café, algodón, té de limon y citronela, ocupaban el 22.2% y caña de azúcar, ajonjolí, tabaco y hule el 3.2%.

La producción de los diversos renglones agrícolas se distribuye en el territorio nacional como consecuencia del ensayo y las preferencias de los agricultores, pero se considera que es susceptible de redistribución de acuerdo a una zonificación técnica, en que se aprovechen debidamente las zonas potencialmente productivas y se desplacen hacia las regiones ecológicamente adecuadas cultivos que en la actualidad ocupan áreas marginales para su óptimo rendimiento económico.

SUELOS:

Los mejores suelos de la República, localizados principalmente en la faja costera del Pacífico y en algunos valles de la zona nor-oriental, se encuentran totalmente ocupadas por fincas. La proporción de tierras con suelos excelentes para su uso agrícola que dan aún como reserva se considera sumamente baja. Las restantes regiones no utilizadas que permanecen como reserva tienen suelos cuyo uso requiere prácticas especiales de fertilización, corrección y conservación. Su distribución para utilizarse sin ningún control podría redundar en perjuicio para el futuro económico del país.

TENENCIA DE LA TIERRA:

Amplios estudios se han realizado en este sentido. Sobre el particular se transcribe el informe presentado en la Primera Reunión del Comité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario (6), que consigna lo siguiente:

"En 1950, el 68% de la población vivía de la agricultura, pero solo alrededor de la mitad de los agricultores operaban tierra propia. Alrededor de 155,000 campesinos operaban tierra en forma de a-

rendatarios, colonos u otras formas de precario; y por lo menos 40,000 campesinos no tenían tierra alguna". Se expresa también que de 1955 a 1963 la adjudicación de parcelas en las zonas de desarrollo agrario asciende a 25,174, con una extensión total de ----- 158,377 Has., observándose además una continua división de la propiedad rústica privada.

Al respecto vease lo que expone el Informe del Ministerio de Agricultura de Guatemala a la Primera — Reunión Centroamericana de Ministros de Agricultura (4), al presentar la clasificación cualitativa de las explotaciones agrícolas del país, basada en la información de los censos de 1950.

CUADRO 3: República de Guatemala. Clasificación cualitativa de las Explotaciones Agrícolas.

Clasificación de Fincas	Número de Fincas	%	Superficie de Hectareas	%
Total de fincas	348,687	100.0	3,715,517	100.0
Sub-familiares	165,850	47.5	122,949	3.3
Familiares	175,264	50.3	909,526	24.5
Medianas	6,488	1.9	812,107	21.8
Grandes	1,085	0.3	1,870,935	50.4

Fuente: Monografía No. 1 del IIES de la Universidad de San Carlos de Guatemala.-

"Este cuadro muestra que el minifundio con su economía inferior a la de subsistencia, está muy generalizado (especialmente en el Altiplano), ya que representa un 47.5% del número total de las mismas. En cambio salta a la vista que las fincas, "grandes", de 10 y más caballerías que representan una cantidad insignificante del total de fincas, el 0.3% ocupan más

de la mitad de la superficie de todas las fincas: el 50.48%".

Exponé que la existencia de este sistema de tenencia tiene como consecuencia una serie de factores que retardan el crecimiento económico del país, entre otros, la inhibición al uso de grandes extensiones de tierras apropiadas para el uso agrícola, causa de desempleo y uso inadecuado de los recursos naturales y humanos.

La permanencia del sistema es un obstáculo a la diversificación agrícola, ocasionando nuestra dependencia de unos pocos productos de exportación, haciendo vulnerable nuestra economía a fluctuaciones de precios y limitada en cuanto a recursos de capital para el desarrollo del país.

Consigna como defectos del latifundismo la fuga de capitales y la deficiencia en el sistema crediticio; la creación de una relación semi-feudal entre terratenientes y campesinos, origen del alto nivel de desempleo por la restricción a las oportunidades de trabajo debida a la falta de inversiones.

Defectos del minifundismo son el mantenimiento de la gran mayoría de la población en una economía de subsistencia, contribución al sub-empleo de la fuerza de trabajo y el uso inadecuado y destructivo de los recursos naturales. Estimula el monocultivismo y debido a los sistemas agrícolas primitivos es la razón de los bajísimos rendimientos que acusan las cosechas del país.

b) OTROS RECURSOS:

La capacidad de ampliación y desarrollo de la

agricultura de Guatemala es incalculable, si se toma en consideración su envidiable dotación de recursos — naturales: diversidad de condiciones ecológicas favorables a variados usos económicos; grandes áreas no utilizadas (El Departamento de El Petén con una tercera parte del Territorio Nacional solamente contiene el 1% de la población total); muchos de los suelos en uso están produciendo a un nivel muy inferior a su capacidad de rendimiento bajo sistemas adecuados: Se estima que la zona costera del Pacífico no produce actualmente más del 10% de su capacidad potencial (7).

Los recursos hidrológicos totales de Guatemala aún no son bien conocidos. Se estima sin embargo que exceden en mucho los requerimientos de agua para una agricultura bien desarrollada. El estudio de sus cuencas hidrográficas aún está en una etapa inicial. Solamente se dispone de datos incompletos de las precipitaciones pluviales en algunas zonas y se desconoce el contenido de agua del subsuelo, recurso con que otros países ya cuentan como de vital importancia para su productividad agrícola.

La Fauna y la Flora naturales del país son recursos susceptibles de aprovechamiento racional, que aún están pendientes de un estudio y recuento que permitan su incorporación como fuente de riqueza, dentro de un plan eficiente de explotación.

c) POBLACION AGRICOLA:

No es necesario ponderar la importancia del — factor humano como elemento vital en el desarrollo económico. Su análisis como recurso imprescindible es obligado, por lo que a continuación se exponen sus — principales características.

La circunstancia de que la fuerza de trabajo Agrícola absorbió el 68% y el 65% de la población económicamente activa; en 1950 y 1962 respectivamente, tipifican a Guatemala como un país predominantemente Agrícola. La tasa de crecimiento del país que entre los censos de 1950 y 1964 fué de 3.1% anual, es una de las más altas del mundo y tiende a duplicarse cada 22 años. Estas dos razones: elevada tasa de crecimiento y población mayoritariamente agrícola, constituyen uno de los problemas más serios para el desarrollo económico del país. La industria y las otras ramas de la Economía Nacional no son suficientes para absorber los excedentes de fuerza de trabajo que la agricultura, en su estado actual, no puede utilizar. Esta fuerza de trabajo agrícola se ha incrementado entre 1950 y 1962, de 277.6 á 382.8 millones de días hombre que distribuidos entre la extensión de tierra cosechada, dá 185.3 y 191.7 días hombre por manzana respectivamente: un incremento de 6.4 días-hombre por manzana, que corresponde al crecimiento de desempleo y sub-empleo de la mano de obra rural. Se estima que la desocupación en este sector del trabajo se ha incrementado entre 1950 y 1962 en un 37.7% (de 56.022 a 77.170 en el período). Otra característica importante de nuestra población rural consiste en su deficiente distribución territorial: aproximadamente la tercera parte se aglomera en las zonas montañosas del altiplano Occidental, donde predomina el minifundismo. El 23.7% se localiza en la zona costera del Pacífico. El 14.3% ocupa la región oriental. La mitad septentrional del territorio nacional se encuentra virtualmente des poblada.

Alta tasa de crecimiento, desocupación y subocupación elevadas y progresivas, distribución territorial deficiente, remuneración del trabajo baja y depresiva y consecuentemente bajo poder adquisitivo, son

las características de nuestra población rural, que la colocan como el problema socio-económico más importante del desarrollo general del país (5) (6). Está aún pendiente un estudio que cuantifique y defina a la población rural en cuanto a habilidades, especialización, tipos y calidad de empresarios y trabajadores (8).

d) EL CAPITAL AGRICOLA

El capital, conjunto de bienes que hacen posible la producción, es muy limitado en la agricultura guatemalteca.

El capital social básico (infraestructura) constituido por caminos, electrificación, instalaciones para sanidad y educación del sector rural (8) etc., es muy escaso en relación a las apremiantes necesidades de desarrollo del Agro.

De la información del ramo se sabe que en Diciembre de 1960, el país contaba con el siguiente kilometraje:

Red vial de la República:

Caminos mantenidos

Tierra	4,625	
Asfalto	1,286	
Asfalto en proceso	478	6,389
<u>No mantenidos, tierra</u>		<u>5,680</u>

T O T A L: 12,069

=====

F U E N T E:

Diagnóstico del Desarrollo Económico —

del sector Agrícola de Guatemala.

Si se agregan 583 kilómetros construidos en — las zonas de Desarrollo Agrario, se totalizan 12,652 kilómetros para la fecha analizada (7). El incremento posterior elevó indudablemente este kilometraje aunque no se considera que haya mejorado notablemente la situación. Vastas regiones del país continúan aisladas de los mercados internos y externos y aún en las zonas más desarrolladas (costa sur) encontramos areas de difícil acceso, especialmente en la época lluviosa.

La electrificación aún está en una etapa de estudio. El sector rural guatemalteco aún carece de este importante progreso de la civilización y su falta incide en su estado actual de atraso. La misma obsevación puede hacerse en cuando a instalaciones relacionadas con servicios sociales y de conservación y almacenamiento de productos que forman parte del capital Social básico.

El Capital Agrícola privado propiamente dicho está constituido por las construcciones, instalaciones menores, mejoras, maquinaria (no fija) e implementos, plantaciones, pasturas, hatos ganaderos, capital circulante (semillas, fertilizantes, pesticidas, dinero contante) etc.; maquinaria fija, instalaciones y construcciones permanentes y de industrialización.

A este respecto, véase la importancia relativa de estos componentes del capital y sus variaciones durante los siguientes períodos (5):

VARIACIONES EN LA IMPORTANCIA RELATIVA DEL CAPITAL AGRICOLA(1950, 1955, 1960)

CUADRO 4:

<u>COMPONENTE</u>	<u>1950</u>	<u>1955</u>	<u>1960</u>
TOTAL:	100.0%	100.0%	100.0%
Plantaciones Permanentes:	27.4%	30.0%	36.6%
Maquinaria, equipo y vehículos:	1.2%	3.2%	4.4%
Existencias de ganado:	18.9%	17.5%	14.3%
Instalaciones, construcciones y maquinaria fija:	52.5%	49.3%	44.7%

Se observa un aumento en la importancia relativa de las plantaciones permanentes y un marcado descenso en la correspondiente a inventarios ganaderos é instalaciones, construcciones y maquinaria permanentes.

El capital ha crecido en forma constante aunque irregular a una tasa de 3.8% anual durante el período 1950-60, en el que los cultivos permanentes casi duplicaron su valor incrementándose en más de 110 millones de quetzales, mientras el capital en instalaciones, construcciones y maquinaria fija aumentó el 36.5% (en más de 54 millones) y la maquinaria y equipo con 22 millones logró un incremento de 53%.

Este capital se localiza preferentemente en las regiones de plantación, distribuyéndose en la siguiente forma:

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Z O N A	% del Capital	% del Territorio
Costa y boca-costa		
Sur:	82	16.4
Zona Norte:	12	57.0
Altiplano oriental:	4	10.9
Altiplano occidental:	2	16.7

El 12% del Capital Agrícola localizado en la zona Norte, se debe a las inversiones de la UFCO en Izabal y las plantaciones cafetaleras de Alta Verapaz. El pequeño porcentaje de las zonas del altiplano se logra por las existencias de ganado y frutales, pues el resto lo constituye el valor de los primitivos instrumentos de labranza de valor insignificante (5).

No se considera, sin embargo, que el capital agrícola privado sea en su conjunto de una magnitud apreciable y suficiente para el desarrollo del sector. Su escasez se debe, lo.) a que el 88% de las fincas son unidades pequeñas cuya agricultura de subsistencia impide el ahorro y la capitalización.

2o.) Las unidades grandes no se ven impulsadas a capitalizar debido a que la presencia de grandes cantidades de mano de obra barata los estimula a emplear la fuerza humana en todas las actividades de trabajo, dando a la producción agrícola guatemalteca un carácter no capitalista, lo que se evidencia en la relación producto-capital que, para 1958 fué de 0.60 (Q 0.60 — por cada Quetzal invertido), excluyendo del cálculo los datos relativos a la UFCO.

En la generalidad del país, pero particularmente en las zonas del altiplano, la capitalización debe orientarse inicialmente, no a la supresión de mano de obra sino, de preferencia, a la creación de infraestruc-

tura (irrigación, forestación, conservación de suelos) que permitan un mejor aprovechamiento de la fuerza de trabajo humano.

e) EL CREDITO AGRICOLA

Las tendencias del crédito agrícola en el país se muestran en el siguiente cuadro: (6)

CUADRO 5: Crédito Agrícola 1950 y promedio 1960-1962 (en miles de quetzales)

RUBROS	1950		1960-1962	
TOTAL	10.006.02	100.00%	35.074.0	100.00%
<u>Agricultura:</u>	<u>9.223.8</u>	<u>42.18</u>	<u>30.272.7</u>	<u>87.61</u>
Café	8.008.5	80.04	14.849.2	42.34
Algodón	107.6	1.10	11.033.8	31.46
Caña de Azúcar	140.9	1.41	1.598.0	4.56
Maíz	82.9	0.83	291.3	0.83
Frijol	1.2	0.01	59.3	0.17
Otros	667.4	8.82	2.441.0	6.96
<u>Ganadería:</u>	<u>782.5</u>	<u>7.82</u>	<u>4.801.9</u>	<u>13.69</u>
<u>Silvicultura</u>				
<u>Pesca</u>				

NOTA: Los totales no coinciden con las cifras parciales debido a que éstas últimas han sido redondeadas.

FUENTE: Superintendencia de Bancos.

El incremento del crédito para la agricultura entre 1950 y 1960-62, fué de 350.53% - Un mejoramiento notable se observa en la atención al crédito ganadero que absorbió desde el 7.82% en 1950 hasta 13.69% al final del período siendo su propio incremento de 613.66%.

El renglón de cultivos de exportación fué el mejor atendido, notándose del cuadro anterior la importancia que tienen el café y el algodón así como el notable desarrollo de este último, que para 1960-62 alcanzó un 31.46% del crédito agrícola total. La Silvicultura y la pesca no fueron objeto de crédito durante el período.

Los cultivos básicos en cambio no absorberon una proporción apreciable del crédito durante ese período. Es de hacer notar que líneas de crédito para este renglón de la producción, sí tiene abiertas la banca nacional. La falta de uso de éstas líneas se debe a dos razones principales:

1o.- El agricultor con recursos y extensiones suficientes de tierra no está interesado en la producción de cultivos básicos alimenticios prefiriendo utilizar el crédito en rubros más productivos.

2o.- El productor tradicional de cultivos alimenticios es el pequeño agricultor, que no es, dentro de las condiciones impuestas por las instituciones crediticias, — sujeto normal de crédito. De allí que sea únicamente — la banca estatal la que atienda, aún con limitaciones, — estas líneas de crédito.

En general puede afirmarse que el crédito bancario por su carácter tradicional, no ha constituido un factor de estímulo a la diversificación agrícola ni contribuido eficientemente a incrementar la producción de alimentos básicos para la población.

f) NIVEL TECNOLÓGICO

Es una realidad comprobada que la producción —

de artículos básicos y otros cultivos, se obtiene empleando métodos empíricos y primitivos, en forma extensiva, con el uso de instrumentos rudimentarios o poco eficientes y el empleo masivo de mano de obra barata.

Los grandes cultivos comerciales en cambio han alcanzado un grado apreciable de tecnología, mediante el empleo de fertilizantes, pesticidas, concentrados y maquinaria. Esto se ilustra con el notable incremento en el consumo de algunos de estos insumos que se expone á continuación, entre 1950 y 1962.

	1950	1962
Insecticidas y fungicidas:	Q258,200	Q 5.656,000
Medicinas Veterinarias:	41,000	305,100

O sea un incremento de 22 veces para el primer renglón y 7 veces para el segundo. Los fertilizantes han experimentado un incremento en su consumo de 4 1/2 veces en ese período, a partir de la cantidad de Q537,300.00 de lo que el banano, el algodón y el café absorben el 90%, y volúmenes proporcionales en pesticidas y mecanización.

De lo anterior se deduce que el nivel tecnológico es bajo en general, excluyendo de este concepto a los cultivos de exportación. Grandes sectores de agricultores comprenden la ventaja de estos progresos de la técnica, pero su insuficiente capacidad adquisitiva les impide utilizarlos.

g) EXTENSION AGRICOLA

Hacia 1955 principiaron a funcionar las agen-

cias de extensión agrícola con una base técnica, aunque anteriormente se hicieron esfuerzos en ese sentido siendo notables los resultados logrados por el Servicio de Fomento de la Economía Indígena (SFEI). Se han alcanzado grandes progresos dentro del radio de acción de cada agencia pero su número es muy limitado como — para lograr una generalización de sus beneficios.(7)

En la actualidad funcionan 30 agencias con un número de 55 extensionistas, lo que imposibilita al extensionismo ejercer su benéfica influencia en el medio rural y limitaciones de orden económico impiden la expansión de este importante servicio a cargo del Estado.

h) INVESTIGACION AGRICOLA

Esta rama se encuentra en la actualidad a cargo del Estado, a través del Ministerio de Agricultura por medio del Instituto Agropecuario Nacional (IAN) y de la Universidad de San Carlos de Guatemala por intermedio de sus Facultades de Agronomía y de Veterinaria. Importantes trabajos se han adelantado en el aspecto fitotécnico en cuando a selección, adaptación de variedades y mejoramiento. Se ha contado con la colaboración de entidades extranjeras en algunos programas (7) y algunas entidades privadas realizan sus propios programas contando algunas con colaboración extranjera y del Estado. Sin embargo, tomando en consideración — las grandes exigencias y necesidades aún insatisfechas en la materia que requiere nuestro desarrollo agrícola, puede afirmarse que la investigación se encuentra apenas en una etapa inicial de desarrollo y no se le ha dotado de los medios económicos indispensables para llevarla a cabo (4). Estimamos que en un plan de desarrollo integral, la investigación agrícola debe realizar-

se por el Estado y la Universidad en estrecha colaboración y entendimiento. Su relación con la extensión debe ser muy estrecha, debiendo tomar muy en consideración sus requerimientos y orientarse por sus experiencias.

Los presupuestos para las ramas de Investigación y Extensión, comparados con el general del Ministerio, fueron los siguientes para los años que se indican:

	<u>1961-62</u>	<u>1962-63</u>
Presupuesto total del Ministerio:	Q 5,456,114	Q 3,880,438
Instituto Agropecuario Nacional	456,767 8.4%	276,934 7.1%
Extensión Agrícola IAN	164,150	162,540
Gobierno Norteamericano, AID	80,850	50,000 (5)

i) EDUCACION AGRICOLA

Las mismas limitaciones de orden económico, — mantienen la educación agrícola en una situación de relativo estancamiento. A un nivel inferior al medio, no existe un plan organizado para iniciar al niño y joven campesinos en las técnicas mejoradas de producción Agrícola. Los clubes 4-S son en la actualidad el único esfuerzo orientado en ese sentido.

Al nivel medio solamente existe en el país una Escuela de Agricultura que ve limitada su eficiencia por estrecheces económicas y presiones foráneas sobre sus recursos naturales: tierra y agua.

Este establecimiento depende del Ministerio de Agricultura lo mismo que la Escuela Forestal Centroamericana, que capacita técnicos forestales al mismo nivel intermedio de educación.

Al nivel superior las Facultades de Agronomía y de Veterinaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, han principiado a rendir frutos que serán un aporte inestimable para el desarrollo del sector Agrícola. El respaldo económico y la colaboración y comprensión que las autoridades universitarias y gubernativas les proporcionen, les permitirán superar sus metas y logros actuales, que aún son limitados para un programa amplio de Desarrollo, razón por la cual deben ser consideradas al plantearse la Planificación del Sector.

OTROS ASPECTOS INSTITUCIONALES

La organización en el campo se encuentra en la actualidad en una etapa de iniciación. No existe la sindicalización del trabajador campesino. El movimiento cooperativo cuenta con algunas organizaciones que funcionan con éxito, pero aún no se han generalizado. Diversas entidades y organizaciones Nacionales e Internacionales hacen esfuerzos por impulsar este tipo de organización que solucionaría muchos de los problemas actuales del pequeño productor y que necesariamente debe ser considerada en los planes de Desarrollo.

Otros tipos de agrupaciones han demostrado que la organización de los diferentes grupos que constituyen el elemento humano de la producción agrícola es conveniente y que conviene darle un mayor impulso. Entre ellas mencionamos la gremial de trigueros que controla el 90% de la producción de trigo. Varias asociaciones de aldoneros, avicultores y las pre-cooperativas de agricultores que funcionan en el altiplano occidental de la República.

MERCADEO

Los problemas que confronta el mercadeo de los productos agrícolas, constituyen uno de los obstáculos más serios del sector.

El mercado externo presenta el grave inconveniente de las oscilaciones con bruscas caídas en los precios que ponen en peligro las economías nacionales dependientes de unos pocos productos, característica de los países subdesarrollados.

Los productos de nuestra agricultura presentan deficiencias en el envasado, clasificación, manipuleo y procesado, y la producción no se desarrolla con base en un conocimiento completo del mercado externo sino guiada por los precios halagadores del momento (6).

Los principales problemas del mercado interno se resumen a continuación (6):

- a) Fuertes fluctuaciones en los precios pagados al productor y de los pagados por el consumidor.
- b) Intervención de numerosos intermediarios.
- c) Falta de suficientes y adecuadas facilidades de almacenamiento, lo que causa grandes pérdidas de productos.
- d) Deficiencias en los métodos de clasificación, manipuleo, procesamiento y empaque de los productos.
- e) Falta de una legislación sobre mercadeo.
- f) Falta de uniformidad en las medidas utilizadas en el intercambio.
- g) Falta de información sobre Comercio y Producción.
- h) Insuficiencia de vías de comunicación y medios de transporte.

Se ha incluido en la reorganización del Ministe-

rio de Agricultura la Dirección General de Mercadeo. Funciona adscrita al Ministerio de Economía la "Comisión Nacional de Normas". Se tiene proyectado aumentar la capacidad de almacenamiento de granos del INFOP y está en vías de organización a nivel ministerial, la Comisión Nacional de Granos, esfuerzos encaminados a resolver estos problemas. Todos ellos deberán actuar coordinadamente entre sí e incorporarse al Programa general de Desarrollo del Sector como organismos y recursos útiles al mismo para que su gestión pueda realizarse con éxito.

OTROS ASPECTOS DEL DIAGNOSTICO (6)

Aproximadamente la mitad de la producción del país es para la exportación. En los últimos cinco años, la capacidad de pago de esa exportación ha sufrido una disminución de 12.48% por efecto de la variación en los términos de intercambio.

Aunque entre 1950 y 1962 el valor de nuestras exportaciones ha crecido en 72%, su poder adquisitivo solamente se ha incrementado en un 32%.

La estructura agrícola del país da lugar a grandes diferencias en la distribución del ingreso entre los empresarios: las fincas menores de 10 manzanas (6.987 Has.) que representan el 88.4% de los productores, obtienen en conjunto solamente el 30.2% — del ingreso, en tanto que las fincas mayores de una caballería (45.126 Has.) que representan el 2.1% de los productores, perciben el 56.6%.

La composición del producto agropecuario no ha variado en sus cifras relativas entre 1950 y 1962 en-

tre sus distintos componentes, permaneciendo igualmente invariable el producto per-cápita:

CUADRO 6: PRODUCTO AGRICOLA TOTAL Y PER-CAPITA 1950-1962

	Producto Agrícola		Producción Per-Cápita	
	1950	1962	1950	1962
Cultivos vegetales	65.0 %	64.9%	57.6%	58.7%
Ganadería y Productos	25.4	25.5	22.6	23.0
Silvicultura	8.6	8.4	7.6	7.6
Caza y pesca	1.0	1.2	1.1	1.1
Total:	100.0	100.0	88.6	90.3

Fuente: Situación del Sector Agropecuario de Guatemala. (6)
Véase Cuadro No. 1

El producto agropecuario per-cápita aumentó, — como puede verse del cuadro anterior, Q.1.70 en 13 años, o sea una tasa de crecimiento de 0.23%.

La producción destinada al consumo interno y la de exportación han variado entre las cifras siguientes:

	<u>1950</u>	<u>1962</u>
Producción para consumo interno:	48.2%	49.0%
Producción para exportación:	51.8%	51.0%

lo que confirma el carácter estático del sector.

Se ha experimentado un incremento en algunos productos para consumo interno tales como hule (27.4%) semilla de algodón (41.2%) y caña de azúcar (13.3%). Entre los exportables solamente el algodón creció a la tasa indicada de 41.2%. Los restantes solamente han tenido incrementos poco significativos para la economía

general del país.

La ganadería ha variado estructuralmente sobre todo en detrimento de los valores relativos correspondientes a las existencias de ganado bovino, porcino y ovino, observándose un incremento en los productos — pecuarios en el período 1950-1962, (6).

El estudio de los factores anteriores, que no agotan los múltiples que corresponden al sector, nos — conduce a la conclusión de que existe una serie de factores limitantes a su desarrollo, debidos principalmente a una orientación desordenada de los recursos, actividades e instituciones que lo integran, de manera que su solución depende de una reorientación que le proporcione los medios necesarios para un desarrollo ordenado y eficiente que cumpla con la función de proveer al país el bienestar económico necesario para su progreso en los demás órdenes de la vida moderna.

Ese desarrollo solamente será posible si se hace un uso óptimo de los recursos técnicos que las ciencias agrícolas y económicas han creado. El papel del Ingeniero Agrónomo en los variados campos que ofrece el sector, con sus múltiples especialidades, es de vital importancia y tanto en la programación como en la ejecución de los planes, su intervención será indispensable.

Una mención resumida de algunos de los factores limitantes al Desarrollo Agrícola, nos confirmará en la tesis expuesta:

- Educación rural y extensión Agrícola deficientes.
- Tenencia y uso anacrónico de la tierra.
- Desocupación y sub-ocupación de la mano de obra

- y empleo deficiente de los recursos humanos.
- Situación económica depresiva del Estado, y deficiente sistema tributario para solventarla. Insuficientes asignaciones presupuestales para el Ministerio del Ramo.
 - Política Crediticia inelástica, conservadora y orientada a los sectores menos necesitados de asistencia.
 - Problemas de mercado interno y externo y de estabilización de precios.
 - Falta de buenas y suficientes vías de comunicación y otras obras de infra-estructura.
 - Organización deficiente del sector rural en sus formas de cooperativas y asociaciones de Productores y de trabajadores.
 - Falta de estadísticas agrícolas utilizables y de divulgación e información.
 - Economía Indígena de características muy particulares, pendiente de incorporación, adaptación o coordinación con la economía general del país.

Los factores limitantes anteriores pueden resumirse en uno sólo: Falta de Planificación que permita el desenvolvimiento organizado de todos los factores — que constituyen el sector, lo que consecuentemente nos lleva a la conclusión de que es necesario planificar las actividades agrícolas del país.

"La necesidad de una planificación de la agricultura y su desarrollo dirigido se ha hecho sentir cada vez más en los últimos años y no existen muchos países que aspiren a un mercado completamente libre. Solo en unos pocos países absolutamente subdesarrollados encontramos una falta de Planificación. En una economía dinámica de desarrollo la planificación agrícola reviste inmensa importancia.

La planificación Agrícola trata de alcanzar un número de objetivos de los cuales los más importantes son:

- 1) Asegurar a la Agricultura un lugar adecuado en la Economía.
- 2) Asegurar la subsistencia y los ingresos del Agricultor, a un nivel comparable al de los demás sectores de la economía.
- 3) La posibilidad de una planificación anticipada de las inversiones". (9)

CAPITULO IV

ESBOZO DE LOS PRINCIPIOS METODOLOGICOS PARA LA FORMULACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA

Se ha indicado anteriormente que el paso inicial para la Planificación Económica consiste en la estructuración del Diagnóstico de la situación .

Hemos visto que la parte esencial del Diagnóstico del sector agrícola de Guatemala ya está formulado y que la conclusión inevitable ha sido la necesidad de Planificar las actividades del mismo para impulsar su desarrollo .

Las etapas a seguir para la formulación del Programa consisten en los siguientes puntos:

- 1o.-) Expresión de las razones que justifican la necesidad del Programa .
- 2o.-) Establecimiento de los objetivos o metas del Programa .
- 3o.-) Establecimiento de los medios para lograr esas metas .
- 4o.-) Análisis de la complementaridad y compatibilidad de los objetivos y medios .

1o.- RAZONES QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DEL PROGRAMA

En el caso de Guatemala, podemos establecer de primer intento las siguientes razones:

- Mejoramiento de la balanza de pagos a través de la sustitución de importaciones y el incremento de las exportaciones.
- Atenuación del efecto de presiones inflacionarias.
- Producción de alimentos necesarios para complementar las deficiencias en la dieta de la población.
- Producción de materias primas para el desarrollo industrial que a su vez absorberá los excedentes de mano de obra existentes en la actualidad y los que resulten de la tecnificación agrícola.
- Ampliar, a través del mejoramiento de la productividad y el ingreso de la población rural, los mercados para el desarrollo industrial.
- Traslado de grupos de población de regiones superpobladas a otras susceptibles de desarrollo y despobladas.

2o.-) OBJETIVOS O METODOS DEL PROGRAMA

- Aumento de la Producción Agrícola para el consumo interno y la exportación.
- Elevación de la eficiencia productiva de los recursos naturales, humanos y financieros del sector. 8)
- Elevación del nivel de vida de la población. El objetivo final de toda planificación es el bienestar y la superación de la condición humana del hombre.

Procede en este punto cuantificar el incremento de la producción que desea alcanzarse, como meta cuantitativa del programa, debiendo proyectarse de acuerdo con el comportamiento futuro de los factores que actúan sobre la demanda; es decir de acuerdo a los cambios en la población, el ingreso, las dietas nutritivas, los gustos, las exportaciones, la demanda industrial interna y el precio-servicio agregado al producto bruto antes de

llegar al consumidor, durante el período de realización del Programa.

Estos factores se integran en una proyección del crecimiento de la demanda final global y por productos, dividiendo este crecimiento en a) crecimiento de la demanda del mercado interno y b) crecimiento de la demanda externa, de acuerdo a los diversos rubros de la demanda: consumo humano, industrial, etc.

Una vez proyectado el crecimiento de la demanda, deben analizarse los factores que influyen en la oferta, que dependen fundamentalmente de los cambios en: a) la cantidad y calidad de los factores o recursos utilizados en el proceso de producción y b) las técnicas de producción; estableciendo cuantitativamente el grado de utilización de los recursos actualmente empleados y las posibilidades potenciales de incorporar — nuevos recursos al proceso de producción, así como la conveniencia y grado en que deben ir variando las técnicas de producción, para controlar el desplazamiento o variación que ocasionen en otros recursos e insumos — importantes: trabajo humano, tierra, etc.; los requerimientos para lograr esta aplicación de nuevas técnicas y sus efectos sobre el crecimiento de la producción.

La aplicación de nuevas técnicas dependerá:

- 1o.-) de la Investigación y la extensión
- 2o.-) del interés por aplicarlas y los recursos para hacerlo.

Esto permitirá al programador determinar el crecimiento de la oferta de productos agrícolas que puede esperar de la realización del Programa, que dependiendo de factores naturales, humanos, financieros y técni-

cos, puede hacerse variar dentro de ciertos límites según la importancia que se dé a su costo de obtención, siendo posible que inicialmente la oferta crezca a un costo relativamente bajo, mediante una combinación — más productiva de los insumos disponibles y la incorporación de las tierras más aptas mal trabajadas o no trabajadas y la mano de obra subocupada y desocupada. Después de esta etapa inicial el costo tenderá a crecer con la necesidad de incorporar áreas marginales con inversiones considerables y se principien a obtener rendimientos decrecientes en relación al aumento de insumos en las buenas tierras. Esta fase exigirá la adopción de nuevos criterios para los que debe estar preparado el programador, a fin de establecer si es conveniente continuar incrementando la producción.

3o.-) MEDIOS PARA ALCANZAR LAS METAS

Estos están normalmente vinculados en su acción y consisten en:

- 1o.-) Recursos necesarios
- 2o.-) Política económica y social
- 3o.-) Factores institucionales.

Recursos necesarios: Con base en el estudio de la oferta, deberá establecerse un balance entre la producción proyectada y los diferentes recursos necesarios, en tres niveles: balance nacional, balance regional (o por zonas principales) y balance en el tiempo.

Política económica y social: El grupo político, económico y social que tiene en sus manos la dirección del Estado, debe estar compenetrado de la importancia del programa y dispuesto a realizarlo.

Esta política que consiste en un conjunto de incentivos sociales y económicos tendientes a que la comunidad reaccione positivamente frente a las exigencias del programa, estará condicionada por la estructura social, económica, política y cultural del país, y se manifestará en los siguientes órdenes:

- a) Política de Fomento técnico, de Abastecimiento de insumos y de Crédito.
- b) Política de Precios é Ingresos del sector.
- c) Política tributaria justamente concebida y aplicada, que comprende:
 - 1o.-) Liberación de la tributación a las inversiones agrícolas;
 - 2o.-) Tributación sobre la tierra en base a su capacidad productiva;
 - 3o.-) Tributación progresiva a la tenencia de la tierra;
 - 4o.-) Tributación progresiva al ingreso disponible para consumo;
- d) Política de comercio interno y externo;
- e) Política social y educacional;
- f) Acción pública organizada para la realización del Programa.

Factores Institucionales: El principal obstáculo para el desarrollo de un programa puede consistir en el deficiente régimen de tenencia de la tierra. El análisis de la situación puede conducir al planteamiento de la necesidad de una reforma agraria que permita la ejecución eficiente del programa.

4o.-) COMPLEMENTARIDAD Y COMPATIBILIDAD DE LOS OBJETIVOS Y MEDIOS.

Este análisis es el paso final para completar la formulación del programa.

Entre las metas y los medios debe haber compatibilidad completa, pues de otra forma no será posible alcanzar los objetivos propuestos.

La obtención de las metas depende del incremento de los recursos y del mejoramiento de las técnicas de producción. Esto depende a su vez: a) de la mayor utilización de nuevos recursos, b) de los incentivos para aplicar las nuevas técnicas y c) de la política económica y social destinada a poner en ejecución el programa. (8).

INTEGRACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO- AGRICOLA DENTRO DE LOS PLANES GENERALES- DE DESARROLLO INTEGRAL Y LOCALIZACION DE- LA ORGANIZACION DE LA PLANIFICACION AGRICO- LA DENTRO DEL SISTEMA DE PLANIFICACION IN- TEGRAL

Como se ha expresado anteriormente, la planificación agrícola debe quedar integrada dentro de los planes generales de Desarrollo Nacional.

Para el efecto, el organismo de Planificación Agrícola tiene el doble carácter de dependencia del Ministerio de Agricultura y unidad sectorial en el Ramo del Consejo Nacional de Planificación Económica, con cuya Secretaría General debe mantener el más estrecho contacto.

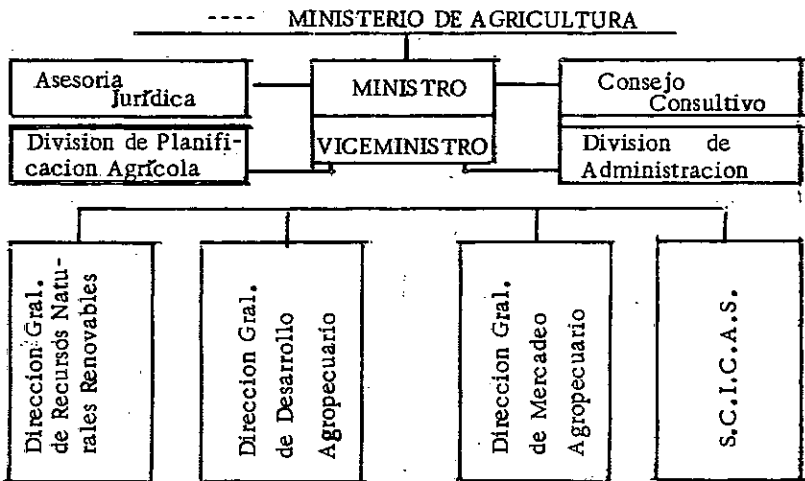
CAPITULO V

ORGANISMO ENCARGADO DE LA PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS

La división de Planificación Agrícola ha sido propuesta a las autoridades del Ramo.

En el proyecto se dá la importancia debida al nivel académico del personal técnico, tomando en consideración la calidad y delicadeza del trabajo a realizar, así como su capacidad para adquirir un elevado grado de especialización en esta rama tan importante de las ciencias Agrícolas y Económicas.

Es de advertir que en el proyecto de reorganización del Ministerio de Agricultura, ya está considerada la División de Planificación como organismo dependiente únicamente de las autoridades superiores del ramo, y su posición en la organización del Ramo se ilustra en el organograma siguiente:



Con base en estudios anteriores de los ex- Departamentos de Planificación y Economía Agrícola, y en cooperación con la oficina de organización y métodos de la Dirección Técnica del Presupuesto, el autor ha elaborado y planteado el proyecto que en sus partes esenciales se presenta a continuación, omitiendo las secciones correspondientes a procedimientos. (11)

DIVISION DE PLANIFICACION AGRICOLA

La División de Planificación Agrícola es un cuerpo técnico y asesor, a cuyo cargo estará la realización de los estudios socio-económicos y, participar en la planificación requerida para el desarrollo agrícola del país, de acuerdo con la política económica general del gobierno. Depende directamente del Ministro para el desarrollo de sus funciones.

Funciones

- A. Realizar estudios e investigaciones socio-económicos, que sugieran soluciones de tipo práctico, a problemas que se confronten en el sector agrícola del país.
- B. Coordinar los programas y proyectos de las diversas dependencias del Ministerio de Agricultura, en su formulación, evitando interferencias y duplicaciones de esfuerzos innecesarios.
- C. Coordinar la labor del Ministerio con la política general de desarrollo del gobierno, emanada a través del Consejo Nacional de Planificación Económica.
- D. Formular planes, proyectos y programas de desa-

rrollo agrícola de acuerdo con la política trazada — por las autoridades superiores del Ramo, dentro de un planeamiento armónico y funcional, con objetivos claramente definidos, para lo cual, el Jefe de la División tendrá participación en las decisiones del Consejo Técnico Superior, de donde recibirá las directivas correspondientes.

- E. Elaborar, en cooperación con todas las dependencias del Ramo, los presupuestos anuales del Ministerio.
- F. Evaluar constantemente los programas de las dependencias del Ministerio.
- G. Mantener información permanente y actualizada sobre las diversas ramas del sector agrícola, y preparar cualesquiera otros informes estadísticos, estudios, pronósticos y análisis económicos que a su juicio sean útiles para el desarrollo de la economía agrícola del país.
- H. Prestar asesoría de tipo socio-agroeconómico al Ministerio de Agricultura.
- I. Evaluar los proyectos de convenios internacionales, que traten o tengan relación con la agricultura.
- J. Coordinar y evaluar la asistencia técnica prestada al Ministerio por entidades u organismos internacionales.
- K. Coordinar las actividades del Ministerio con otros Ministerios, con Organismos Internacionales y con entidades autónomas y semiautónomas del país.

- L. Colaborar con cualquiera otra dependencia oficial o institución internacional, en la preparación de estudios económicos, cuyo enfoque principal sea beneficiar las condiciones en que se desenvuelve el sector agrícola nacional.
- M. Elaborar material para publicaciones y divulgación, para facilitar la difusión sobre asuntos económicos de índole agrícola.
- N. Ejercer la asesoría y representación que el Titular del Ramo le encomiende, siempre dentro de su especialidad.

Organización

La División de Planificación Agrícola, para el desarrollo de sus funciones, cuenta con los siguientes departamentos:

- Departamento de Estadística
- Departamento de Estudios Socio-Económicos
- Departamento de Planificación

En la Jefatura de la División, con el siguiente personal:

- 1. Proyectista Agrícola III o Economista Agrícola — III, Jefe de la División.
- 1. Oficinista Mecanógrafo III
- 1. Secretaria Taquígrafa Bilingüe
- 1. Oficinista Mecanógrafo I

Atribuciones del Personal de la División:

- A. Del Proyectista Agrícola III o Economista Agrícola III, Jefe de la División.

La Jefatura de la División estará a cargo de un —

profesional colegiado Ingeniero Agrónomo o Economista, de reconocida experiencia y capacidad en los problemas que dicha División tiene a su cargo.

1. Actuar como coordinador de los Departamentos — Técnicos de la División debiendo impartir las órdenes e indicaciones relacionadas al servicio.
2. Ajustar sus actuaciones a las disposiciones legales y al Reglamento interno.
3. Asistir como integrante del Consejo Técnico Superior a las sesiones de éste.
4. Coordinar los estudios, trabajos y proyectos a cargo de la División.
5. Velar porque los diferentes Departamentos de la División desarrollen sus actividades eficientemente.
6. Presidir las sesiones del personal técnico de la División.
7. Formular el presupuesto anual de gastos de la División.
8. Disponer la distribución, entre los distintos Departamentos de la División, de los expedientes que ingresen, para su estudio y dictamen.
9. Comunicar a las autoridades superiores el progreso de los estudios encomendados, su ejecución y evaluación, y sugerir los cambios o ajustes que procedan, a fin de obtener los mejores resultados.
10. Facilitar al personal de la División el adiestra- —

miento necesario para mejorar su nivel profesional.

11. Firmar la correspondencia y estudios de importancia de la División.

B. Del Oficinista Mecanógrafo III

1. Tramitar los asuntos recibidos y llevar control de los documentos que ingresen a la División.
2. Distribuir entre el personal administrativo el trabajo de secretaría de los asesores, tanto de las reuniones, como el trabajo ordinario y también los expedientes que ha marginado el Jefe, entre los Departamentos.
3. Actuar como Secretario del Jefe de la División y de los asesores tanto en las sesiones, como en el trabajo ordinario. Cuando sea necesario, levantará acta de las reuniones.
4. Llevar un archivo general de los trabajos efectuados en la División.
5. Operar las tarjetas de control de asignaciones y compromisos presupuestales de la División y sus Departamentos.
6. Coordinar el trabajo de mecanografía de la Secretaría Taquígrafa Bilingüe y del Oficinista Mecanógrafo I.
7. Atender al público que llega a la División en busca de información y el teléfono.

C. De la Secretaría Taquígrafa Bilingüe

1. Hacer traducciones del inglés al español y del español al inglés.
2. Tomar dictados taquígraficos, tanto de materia corriente como técnica, en cualquiera de los dos idiomas.
3. Transcribir a máquinas sus taquigramas.
4. Asistir a reuniones para tomar la versión taquígrafa de las mismas.
5. Atender correspondencia.
6. Preparar matrices para máquina duplicadora.
7. Trabajos de mecanografía en general, tanto de la División como de los Departamentos de la misma.
8. Realizar tareas afines que se le requieran.

D. Del Oficinista Mecanógrafo I

1. Mecanografiar cuadros, oficios, providencias, informes, matrices para duplicación de documentos y en general trabajos de esta naturaleza, de la División y sus Departamentos que se le encomienden.
2. Archivar.
3. Redactar notas sencillas.
4. Tareas afines que se le requieran.

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

Este Departamento depende directamente de la División de Planificación Agrícola, pero para los asuntos técnicos de Estadística, coordinará sus labores con la Dirección General de Estadística.

Funciones

- A. Recopilar, tabular, analizar y presentar objetivamente datos estadísticos que ayuden a la elaboración científica y realística de los programas y proyectos que se hagan en los Departamentos de Estudios Socio-Económicos y de Planificación de la División, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por ésta.
- B. Formular los pronósticos que se requieran respecto a la producción vegetal y animal del país.
- C. Practicar las investigaciones estadísticas que sean necesarias para los planes generales de trabajo del Ministerio y sus dependencias, tales como producción agrícola y precios de los productos.
- D. Iniciar la elaboración de nuevas estadísticas que sean necesarias para el mejor conocimiento de los problemas económicos con relación a la agricultura del país, y suministrar cualquiera otra información estadística que sea requerida por las dependencias del Ministerio.

Organización

Para el desarrollo de sus funciones, el Departamento — de Estadística contará con el siguiente personal:

1. Jefe
4. Estadígrafos II
6. Estadígrafos I
2. Auxiliares Estadígrafos I
1. Dibujante
2. Oficinistas Mecnógrafos II
1. Operador de Máquinas de Estadística
1. Conserje II

Atribuciones del Personal del Departamento de Estadística:

A. Del Jefe:

El Jefe del Departamento de Estadística deberá ser Economista o Profesional de reconocida capacidad y experiencia en la materia.

1. Distribuir el trabajo equitativamente entre los empleados.
2. Elaborar instructivos para orientar al personal en el trabajo a su cargo.
3. Asesorar al personal de cualquiera otra dependencia gubernamental en cuanto a la forma de adquirir información estadística acerca de asuntos agrícolas.
4. Diseñar la papelería para mantener los registros estadísticos permanentes del Departamento y de las demás dependencias del Ministerio, de acuerdo con las Jefaturas respectivas.
5. Planificar y dirigir las investigaciones estadísticas que convengan a los planes generales de trabajo de la División y del Ministerio.
6. Verificar y responsabilizarse de los cálculos estadísticos que sobre medidas, porcentajes, valores, pronósticos, estimaciones, etc., dé a conocer el Departamento a su cargo.

7. Facilitar la información que le sea solicitada por cualquier dependencia del Ministerio y gestionar que se le proporcionen los datos que su Departamento necesite para cumplir su cometido.
8. Supervisar las labores del Departamento, tanto en lo administrativo, como en lo técnico, por estar su responsabilidad el buen funcionamiento del mismo.
9. Marginar y firmar la correspondencia del Departamento.
10. Controlar la asistencia del personal.
11. Coordinar las funciones del Departamento con la Dirección General de Estadística.

B. De los Estadígrafos II

1. Residir en su correspondiente zona de actividades.
2. Recabar información estadística para uso directo de los Departamentos de Estudios Socio-Económicos y de Planificación, cuando éstos así lo demanden.
3. Criticar y tabular las boletas, formularios, informes, actas y registros.
4. Clasificar datos numéricos.
5. Presentar tablas o cuadros sintéticos y analíticos con la información recopilada.
6. Inspeccionar el desarrollo de los trabajos estadísticos, cuando el Jefe del Departamento lo crea conveniente.

7. Elaborar estadísticas específicas.

8. Codificar.

9. Archivar su documentación.

C. De los Estadígrafos I

1. Criticar y tabular boletas, formularios, informes, actas y registros.

2. Clasificar datos numéricos.

3. Presentar tablas o cuadros sintéticos o analíticos con la información recopilada.

4. Llevar un archivo ordenado de los trabajos y de la información que llega al Departamento — por medio de boletas, formularios o cualquier otra forma.

5. Codificar.

6. Elaborar estadísticas específicas.

7. Sustituir al Jefe en caso de ausencia de éste.

D. De los Auxiliares de Estadígrafos I

1. Recibir los informes y papeletas estadísticos para su revisión.

2. Llevar control de los informes rendidos.

3. Reclamar los informes estadísticos atrasados.

4. Hacer codificaciones de carácter general y — sencillo.

5. Elaborar a máquina cuadros comparativos de — cifras estadísticas.

6. Recabar información estadística específica, según la índole de la encuesta que se vaya a realizar.

7. Realizar tareas afines que se requieran.

E. Del Dibujante

1. Elaborar gráficas, histogramas, mapas pictóricos, pictogramas, etc.
2. Elaborar rótulos.
3. Elaborar dibujos para ilustración de boletines, informes, memorias, etc., relacionados con estadísticas.
4. Realizar tareas afines que se requieran.

F. De los Oficinistas Mecanógrafos II

1. Mecanografiar cuadros estadísticos, preparar matrices para máquinas duplicadoras y trabajos mecanográficos en general.
2. Archivar.
3. Atender la correspondencia del Departamento, desarrollando marginados del Jefe o redactando en casos sencillos.
4. Levantar actas cuando sea necesario.
5. Llevar registro de entrada y salida de correspondencia y expedientes.
6. Hacer pedidos de materiales, distribuirlos y llevar control de los mismos.
7. Realizar tareas afines que se requieran.

G. Del Operador de Máquinas de Estadísticas

1. Operar máquinas de estadística.
2. Realizar tareas afines que se requieran.

H. Del Conserje II

1. Hacer la limpieza del Departamento.
2. Llevar y traer correspondencia, útiles y paquetes.
3. Desempeñar comisiones en otras oficinas.

4. Realizar tareas afines que se requieran.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIO- ECONOMICOS

Este Departamento depende directamente de la División de Planificación Agrícola, y para el desarrollo de sus funciones deberá trabajar en estrecha colaboración con el Departamento de Planificación. Estará formado por un Jefe y asesores de tiempo completo que serán economistas, Ingenieros Agrónomos o Profesionales colegiados. Clasificados como Economistas Agrícolas de acuerdo al "Plan de Clasificación de puestos", de reconocida capacidad y experiencia en los problemas que dicho departamento tenga a su cargo.

Funciones del Departamento

- A. Asesorar al Ministerio de Agricultura en el cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo con la ley, en el campo de su especialidad.
- B. Realizar investigaciones y estudios de los recursos nacionales y particulares que puedan canalizarse hacia el financiamiento de programas agrícolas, que vayan en beneficio del desarrollo económico-social de la Nación.
- C. Estudiar y considerar los programas de ayuda financiera y técnica en lo que respecta a la Agricultura, que propongan otros gobiernos, organismos o entidades internacionales.
- D. Evaluar las diferentes alternativas que se presenten con relación a los trabajos que se le encomienden y opinar, razonadamente, sobre las mismas.
- E. Colaborar estrechamente con el Departamento de Planificación, para el desarrollo de las labores de éste.

Organización

Para el desarrollo de sus funciones, el Departamento contará con el siguiente personal:

1. Economista Agrícola II, Jefe del Departamento.
2. Economistas Agrícolas I, Asesores (de tiempo completo).
1. Sociólogo Rural, Asesor (de tiempo completo)

Atribuciones del Personal

A. Del Economista Agrícola II, Jefe del Departamento

1. Supervisar y coordinar las labores del Departamento.
2. Trabajar estrechamente con los asesores.
3. Asesorar al Ministerio de Agricultura en el cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo con la ley, en el campo de la especialidad del Departamento.
4. Realizar investigaciones y estudios de los recursos nacionales y particulares que puedan canalizarse hacia el financiamiento de programas agrícolas, que vayan en beneficio del desarrollo económico-social de la nación.
5. Estudiar los programas, proyectos y consultas que le encomiende el Jefe de la División, opinando sobre los mismos.
6. Estudio y consideración de los programas de ayuda financiera y técnica en lo que respecta a la agricultura, que propongan otros gobiernos, organismos o entidades internacionales.
7. Evaluar las diferentes alternativas que se presenten con relación a los trabajos que se le encomienden, y opinar, razonadamente, sobre las mismas.

8. Estudiar los tratados y convenios internacionales de carácter económico, cuya actividad esencial se oriente a la agricultura.
9. Revisar y evaluar los proyectos y programas en ejecución para aconsejar los cambios o ajustes que procedan a fin de obtener los mejores resultados.
10. Estudiar los efectos que produzcan en la economía nacional los programas y proyectos que estén en desarrollo o que le sean presentados para su estudio.

B. De los Asesores

1. Asesorar al Ministerio de Agricultura en el cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo con la Ley, en el campo de la especialidad del Departamento.
2. Realizar investigaciones y estudios de los recursos nacionales y particulares que puedan canalizarse hacia el financiamiento de programas agrícolas, que vayan en beneficio del desarrollo económico-social de la Nación.
3. Estudiar los programas, proyectos y consultas que les encomiende el Jefe del Departamento, opinando sobre los mismos.
4. Estudio y consideración de los programas de ayuda financiera y técnica en lo que respecta a la agricultura, que propongan otros gobiernos, organismos o entidades internacionales.
5. Evaluar las diferentes alternativas que se presenten con relación a los trabajos que se les encomienden, y opinar, razonadamente, sobre las mismas.
6. Estudiar tratados y convenios internacionales de carácter económico, cuya actividad esen-

cial se oriente a la agricultura.

7. Revisar y evaluar los proyectos y programas en ejecución, para aconsejar los cambios o ajustes que procedan a fin de obtener los mejores resultados.
8. Estudiar los efectos que produzcan en la economía nacional los programas y proyectos que estén en desarrollo o que les sean presentados para su estudio.

C. Del Sociólogo Rural

1. Investigar la estructura de la población rural y sus proyecciones futuras.
2. Investigar qué población depende de la Agricultura.
3. Establecer la población económicamente activa.
4. Analizar cualitativa y cuantitativamente la mano de obra, empleo, subempleo y desempleo.
5. Investigar el estándar de vida en el medio rural.
6. Establecer el nivel educacional de la población agrícola, los problemas de la escuela y de la educación, concentración de población, tasas de crecimiento y estándar sanitario.
7. Investigar la migración interna y externa.
8. Estudiar la composición rural por grupos étnicos.
9. Estudiar las comunidades indígenas, la familia y la juventud.
10. Estudiar los aspectos relacionados con la artesanía rural y otras actividades de tipo económico.
11. Investigar los problemas del aislamiento, la

sociabilidad y la recreación de la población rural.

12. Estudiar las relaciones entre el Agricultor y el Estado.
13. Estudiar las relaciones rural-urbanas.
14. Estudiar el impacto que sobre la sociedad rural, puedan tener las medidas de desarrollo agrícola y la reacción de los grupos campesinos hacia las mismas.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

Este Departamento depende directamente de la División de Planificación Agrícola y para el desarrollo de sus funciones deberá trabajar en estrecha colaboración con el Departamento de Estudios Socio-Económicos.

Estará formado por un Jefe y asesores de tiempo completo, profesionales colegiados, Ingenieros Agrónomos y Economistas de reconocida capacidad y experiencia en los problemas de dicho Departamento tenga a su cargo. Clasificados en el plan de clasificación de puestos como proyectistas agrícolas y, por un programador Presupuestario, profesional o especialista.

Funciones

- A. Preparar, con la participación de todas las dependencias del Ramo, los planes y presupuestos del mismo.
- B. Evaluar permanentemente los programas del Ministerio.
- C. Estructurar los planes de desarrollo de los proyectos y programas, a corto y largo plazo y dictar medidas para períodos de emergencia.
- D. Ser el organismo a través del cual se efectúa la re-

lacción Ministerio-Consejo Nacional de Planificación Económica, en calidad de Secretaría de la Unidad Sectorial.

- E. Preparar o recabar información relativa al progreso de los programas y proyectos.
- F. Revisar los programas en proceso de ejecución.
- G. Coordinar los programas y proyectos de las diferentes dependencias del Ministerio, evitando interferencias y duplicación de esfuerzos perjudiciales - para el cumplimiento de los fines que se persiguen.
- H. Formular los presupuestos de inversión de los diferentes programas y proyectos que le sean encomendados, y ser el enlace del Ministerio con la Dirección Técnica del Presupuesto, a través del Programador Presupuestario del Departamento.
- I. Colaborar estrechamente con el Departamento de Estudios Socio-Económicos en la planificación de los proyectos y programas, tomando en cuenta los estudios que éste haya elaborado.

Organización

Para el desarrollo de sus funciones, el Departamento contará con el siguiente personal:

- 1. Proyectista Agrícola II, Jefe del Departamento
- 2. Proyectistas Agrícolas I, Asesores (de tiempo completo)
- 1. Programador Presupuestal

Atribuciones del Personal

- A. Del Proyectista Agrícola II, Jefe del Departamento
 - 1. Supervisar y coordinar el trabajo del Departamento.

2. Actuar como Secretario Ejecutivo de la Unidad Sectorial de Planificación en el Ministerio.
3. Trabajar estrechamente con los Asesores del Departamento.
4. Preparar, con la participación de todas las dependencias del Ramo, los planes del mismo.
5. Evaluar permanentemente los programas del Ministerio.
6. Estructurar los planes de desarrollo de los proyectos y programas, a corto y largo plazo, y dictar medidas para períodos de emergencia.
7. Revisar los programas en proceso de ejecución.
8. Preparar o recabar información relativa al progreso de los programas y proyectos.
9. Coordinar los programas y proyectos de las diferentes dependencias del Ministerio, evitando interferencias y duplicación de esfuerzos perjudiciales para el cumplimiento de los fines que se persiguen.
10. Formular los presupuestos de inversión de los diferentes programas y proyectos que le sean encomendados.

C. De los Proyectistas Agrícolas I, Asesores

1. Preparar con la participación de todas las dependencias del Ramo, los planes del mismo.
2. Evaluar permanentemente los programas del Ministerio.
3. Estructurar los planes de desarrollo de los proyectos, a corto y largo plazo, y dictar medidas para períodos de emergencia.
4. Revisar los programas en proceso de ejecución.
5. Preparar y recabar información relativa al pro-

greso de los programas y proyectos.

6. Formular los presupuestos de inversión de los diferentes programas y proyectos que les sean encomendados.

D. Del Programador Presupuestario

1. Actuar como enlace del Ministerio con la Dirección Técnica del Presupuesto.
2. Formular los presupuestos de inversión de los diferentes programas y proyectos.
3. Colaborar con las dependencias del Ramo en la elaboración de sus presupuestos.

CONCLUSIONES:

- 1o.-) El Desarrollo de los países dentro de la complejidad de la Economía Moderna, solamente es posible mediante la aplicación de una programación metódica denominada Planificación.
- 2o.-) El paso inicial de la Planificación, o sea la formulación de un Diagnóstico de la situación, está realizado en sus lineamientos más importantes para el sector Agrícola de Guatemala.
- 3o.-) Del análisis de la situación presentada por el Diagnóstico del Sector Agrícola de Guatemala, se concluye que es urgente la necesidad de orientar las actividades agrícolas del país de acuerdo a una Planificación técnicamente concebida y ejecutada.
- 4o.-) La falta de Planificación agrícola constituye el obstáculo más grave para el desarrollo integral de la economía del país.

BIBLIOGRAFIA

- 1) P. T. Bawer - Análisis y Política Económica de los Países Subdesarrollados. Ed. Tecnos, S. A., Madrid 1961.
- 2) F. M. Sánchez Juliá - M. Ma. Zulueta - Economía Agraria - Colección Agrícola Salvat. Barcelona, España, 1956.
- 3) Informe de la 1a. Reunión del Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario, San José Costa Rica, 1964.
- 4) Síntesis de la Situación del Sector Agropecuario de Guatemala, Ministerio de Agricultura, Guatemala 1963.
- 5) Diagnóstico del Sector Agropecuario de Guatemala, Comisión Nacional de Programación - Consejo Nacional de Planificación Económica - 1964.
- 6) Situación actual del Sector agropecuario en Guatemala, Documento presentado por la Delegación de Guatemala a la primera reunión del Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario. San José de Costa Rica, 1964.
- 7) Diagnóstico del Desarrollo Económico del sector agrícola de Guatemala, 1950-1960, Ministerio de Agricultura. 1962.

- 8) Jacques Chonchol. Metodología para formular un programa de Desarrollo Agrícola (Para críticas y comentarios) CEPAL, Santiago, Chile, 1956.
- 9) A. Rokaj. Datos para una planificación agrícola nacional. Israel, 1962.
- 10) Autor, en cooperación con Yolanda Modenessi de la oficina de Organización y Métodos de la Dirección Técnica del Presupuesto. Octubre de 1964.

OTRA BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:

- Fernández y Fernández, Ramón. Política agrícola, Fondo de Cultura Económica México, 1961.
- Flores, Edmundo, tratado de Economía Agrícola, Fondo de Cultura Económica México, 1961
- A. Leon Garré, Manual de Agricultura, tomo II, colección agrícola Salvat. España, 1955.
- Gurber y Hansen. Principios de Economía. Aguilar S. A. de Ediciones, Madrid, 1953.